

RES. DECECO N° 078/11

EXPEDIENTE N° 6.039/11

Salta, 03 de Marzo de 2.011

V I S T O: El pedido efectuado por la Srta. Jacqueline Violeta RODÓ, L. U. N° 505.332, alumna regular de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, mediante el cual solicita prórroga de regularidad de la asignatura "Auditoría", y;

CONSIDERANDO:

QUE la Res. N° 489/89 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente al Reglamento de Alumnos de la Universidad Nacional de Salta, en lo que se refiere a la validez de la regularización de asignaturas, Art. N° 8.

QUE por Res. N° 037/98 el Consejo Superior delega a los Consejos Directivos la facultad de otorgar prórroga de regularidad.

QUE la Res. 295/02 del Consejo Directivo en su Art. N° 2 delega al señor Decano la definición de las solicitudes de prórroga de regularidad de asignaturas de esta Unidad Académica que cuenten con dictamen de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.

QUE a fs. 2 la Directora de Informática, informa que la alumna Jacqueline Violeta RODÓ, tiene treinta y tres asignaturas aprobadas de las treinta y cinco (35) del Plan de Estudios 1.985 de la carrera de Contador Público Nacional.

QUE a fs. 6 de Expediente de referencia, obra el dictamen de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina donde aconseja hacer lugar a la prórroga solicitada.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

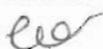
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1.- Otorgar a la alumna Jacqueline Violeta RODÓ, L. U. N° 505.332, prórroga de la regularidad de la asignatura "**AUDITORÍA**" de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 2.011, , L. U. N° 505.332, con carácter excepcional, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO N° 2.- Hágase saber a la alumna Jacqueline Violeta RODÓ, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cec/los



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO